



Factura: 002-002-000041470



20171701035P02166

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701035P02166					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JULIO DEL 2017, (9:29)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792536154001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CESAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia			Cantón		Parroquia		
PICHINCHA			QUITO		IÑAQUITO		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

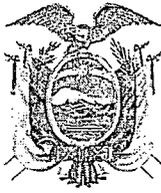
NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 65079-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura

18/09/17 2:11





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 **ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2017-17-01-035-P02166**

2

3

4

5

6

7

8 **REFORMA DE ESTATUTOS**

9

10

11

12

13

14

15 **OTORGADO POR:**

16 **EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN**

17 **S.A.**

18

19

20

21

22 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

23

24 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
25 **DI: 2 COPIAS**



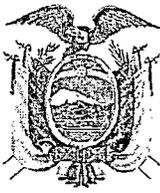
26 En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la  
27 República del Ecuador, hoy día, once (11) de julio del dos  
28  
29



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 mil diecisiete (2017), ante mí, Doctor SANTIAGO  
2 FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto  
3 del Distrito Metropolitano de Quito, designado mediante  
4 acción de personal número UNO TRES CUATRO CINCO  
5 CERO - DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de  
6 diciembre del dos mil trece, expedida por la señora  
7 Directora General del Consejo de la Judicatura; comparece  
8 con plena capacidad, libertad y conocimiento, al  
9 otorgamiento de la presente escritura, el señor CESAR  
10 ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA, casado, en su calidad de  
11 Gerente General de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS  
12 AGROPECUARIOS ELGAVILAN SOCIEDAD ANÓNIMA,  
13 debidamente autorizado por la Junta General  
14 Extraordinaria y Universal de Accionistas, según se  
15 desprende del nombramiento y el acta que se agregan  
16 como habilitantes a la presente escritura. El compareciente  
17 es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
18 ocupación empelado privado, domiciliado en Av. José  
19 Andrade Oel-103 y Juan de Selis, sector Carcelén  
20 Industrial Alto, con número telefónico: dos cuatro ocho  
21 cinco cinco cero cero (2485500) y correo electrónico  
22 cmunoz@grupooro.com.ec de esta ciudad de Quito, a  
23 quien de conocer doy fe por haberme presentado su  
24 documento de identificación cuya fotografía  
25 debidamente certificada por mi agregó a esta escritura  
26 pública como documento habilitante; y, quien al suscribir  
27 el presente instrumento confiere su autorización expresa  
28 para la verificación de su información y datos personales  
29 en el "Sistema Nacional de Identificación Ciudadana" de

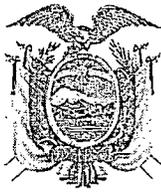




**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 la Dirección General de Registro Civil, Identificación y  
2 Cedulación; cuyo documento generado en línea, una vez  
3 impreso se adjunta como habilitante. Advertido el  
4 compareciente por mí el Notario de los efectos y  
5 resultados de esta escritura, así como examinado que fue  
6 en forma aislada y separada de que comparece al  
7 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,  
8 temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que  
9 eleve a escritura pública la siguiente minuta: "SEÑOR  
10 NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su  
11 cargo, sírvase incorporar una de REFORMA DE  
12 ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS  
13 AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A., contenida en las  
14 siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTE:  
15 Comparece a la celebración de la presente escritura, el  
16 señor CESAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA con cédula de  
17 ciudadanía uno siete cero uno seis nueve siete dos cinco  
18 cero (1701697250), de nacionalidad ecuatoriana, de  
19 estado civil casado, mayor de edad, de ocupación  
20 empleado privado, domiciliado en la Av. José Andrade  
21 Oe1-103 y Juan de Selis, Sector Carcelén Industrial Alto,  
22 con número telefónico: dos cuatro ocho cinco cinco cero  
23 cero (2485500) y correo electrónico  
24 [cmunoz@grupooro.com.ec](mailto:cmunoz@grupooro.com.ec); en su calidad de Gerente  
25 General y como tal Representante Legal de la compañía  
26 EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN  
27 S.A., debidamente autorizado por la Junta General  
28 Extraordinaria y Universal de Accionistas, según se





DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 desprende del nombramiento y el acta que se agregan  
2 como habilitantes a la presente escritura, quien  
3 comparece por los derechos a los que representa.  
4 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.- La  
5 EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN  
6 S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada el  
7 once (11) de septiembre de dos mil catorce (2014), ante el  
8 Notario Trigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor  
9 Santiago Guerrón Ayala, debidamente inscrita en el  
10 Registro Mercantil del cantón Ibarra el dieciséis (16) de  
11 octubre de dos mil catorce (2014). DOS PUNTO DOS.- La  
12 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas  
13 de la EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS  
14 ELGAVILAN S.A., reunida el dos de junio de dos mil  
15 diecisiete (2017), resolvió reformar el estatuto de la  
16 compañía, específicamente el artículo segundo sobre el  
17 objeto social de la misma. TERCERA: REFORMA DE  
18 ESTATUTOS: El compareciente, en su calidad de Gerente  
19 General y por tanto Representante Legal de la EMPRESA  
20 DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.  
21 manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto  
22 por la Junta General Extraordinaria y Universal de  
23 Accionistas, procede a reformar el objeto social de la  
24 compañía y, en consecuencia el artículo segundo de los  
25 estatutos sociales de la compañía, que en adelante  
26 dirá: "Artículo segundo.- Objeto Social: El objeto social  
27 de la compañía consiste en: a) Actividades  
28 agropecuarias en general, que incluyen la prestación





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 de servicios agrícolas, crianza de animales (cerdos,  
2 reses, aves) para su respectiva comercialización. Para  
3 el debido cumplimiento de su objeto social la  
4 compañía podrá: importar equipos, maquinaria,  
5 materia prima, insumos y animales en pie para el  
6 desarrollo de su actividad económica; realizar todo  
7 tipo de actividades mercantiles, industriales,  
8 comerciales y de inversión relacionadas con su objeto  
9 social, que estén conforme a la ley; formar alianzas y  
10 convenios estratégicos con otras instituciones u  
11 organizaciones públicas o privadas, personas  
12 naturales y jurídicas y adquirir para sí acciones,  
13 participaciones o derechos en compañías existentes;  
14 promover la constitución de nuevas compañías y  
15 participar en el contrato constitutivo; fusionarse con  
16 otras compañías, transformarse en una compañía  
17 distinta, actuar como mandante y mandataria de  
18 personas naturales y/o jurídicas y ejercer la  
19 representación de empresas nacionales y/o  
20 extranjeras. Podrá ser comisionista, intermediaria,  
21 mandante o representante de personas naturales o  
22 jurídicas dentro de su objeto social; abrir toda clase  
23 de cuentas corrientes, comerciales y bancarias.  
24 También la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar,  
25 transferir bienes muebles e inmuebles, cuando así  
26 convenga a su desarrollo."Usted, señor Notario, se  
27 dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la  
28 validez de este instrumento. La misma que se





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

1 encuentra firmada por el Abg. José Gabriel Vivar  
2 Ampudia con matrícula de abogado de Pichincha  
3 número uno tres uno cuatro uno(13141).” **HASTA**  
4 **AQUÍ LA MINUTA**, que queda elevada a escritura  
5 pública con todo su valor legal. Para la celebración de  
6 la presente escritura pública se observaron los  
7 preceptos legales del caso y leída que le fue a la  
8 compareciente íntegramente por mí el Notario se  
9 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto de  
10 todo lo cual doy fe.-

11

12

13 **Sr. Cesar Aníbal Muñoz Aguinaga**

14 **CC. 170169725-D**

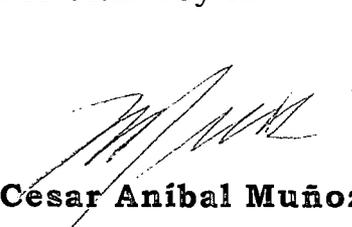
15

16

17

18

19

  
  
**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO  
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

20

21

22

23

24

25

26

27

28





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 170169725-0  
APELLIDOS Y NOMBRES MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL  
LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA  
ANTONIO ANTE ATUNTAQUI  
FECHA DE NACIMIENTO 1940-03-18  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
GLORIA ISABEL ALMEIDA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ADMR. DE EMPRESAS  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MUÑOZ MANUEL M  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUINAGA ENRIQUETA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO  
2014-03-07  
FECHA DE EXPIRACION 2024-03-07

V4343V4444



000533137

*[Signature]*

*[Signature]*



CERTIFICADO DE VOTACION  
ELECCIONES GENERALES 2017  
2 DE ABRIL 2017



Ecuador  
ELEGIR CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017

017  
AUNTA ID

017 - 004  
MARTI

1701697250  
CEDULA

MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL  
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA  
PROVINCIA  
QUITO  
CANTON

CIRCUSCRIPCION: 1  
ZONA: 2

DELEGARIO QUEVEDO  
PARRAQUA



CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED  
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS  
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Dr. Santiago Guerra Avala  
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

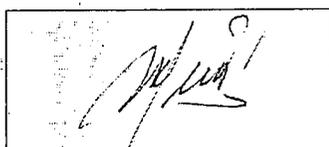
En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerra Avala  
Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito

11 JUL 2017



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1701697250

**Nombres del ciudadano:** MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/ATUNTAQUI

**Fecha de nacimiento:** 18 DE MARZO DE 1940

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ADMR. DE EMPRESAS

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** ALMEIDA SUBIA GLORIA ISABEL DE LAS MERCEDES

**Fecha de Matrimonio:** 4 DE OCTUBRE DE 1969

**Nombres del padre:** MUÑOZ MANUEL M

**Nombres de la madre:** AGUINAGA ENRIQUETA

**Fecha de expedición:** 7 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-036-75248



173-036-75248

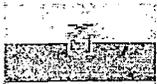
*Dr. Santiago Guerrón Ayala*  
**35**  
*No. 35*  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1701697250

Nombre: MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL

### 1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2017

Emisor: PANTOJA SILVANA KARINA DEL HIERRO - PICHINCHA-QUITO-NT 35 - PICHINCHA - QUITO





Factura: 002-002-000041471

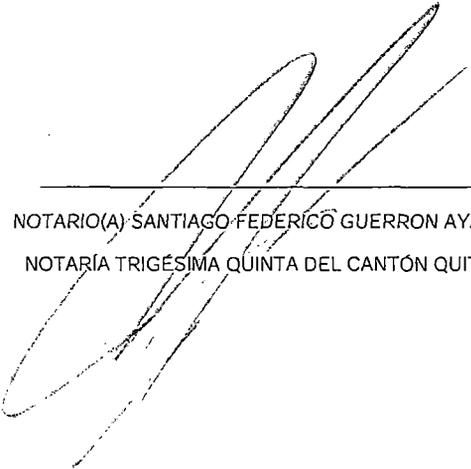


20171701035C05271

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701035C05271

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a NOMBRAMIENTO, ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS Y RUC DE EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A./PAPELETA DE VOTACION DE CESAR MUÑOZ y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 11 DE JULIO DEL 2017, (9:29).



---

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICÓ GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 03 de octubre del 2014

Señor  
**César Anibal Muñoz Aguinaga**  
Presente.-

Estimado César:

Cúmpleme informarle que mediante disposición transitoria primera de la escritura pública de constitución de la Compañía **EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.** se ha acordado elegirlo a usted como GERENTE GENERAL y como tal REPRESENTANTE LEGAL de la referida compañía por el periodo estatutario de CINCO (5) años.

En tal virtud y de conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.**, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual.

Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía.

La Compañía **EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 11 de septiembre de 2014 ante el Doctor SANTIAGO FEDERICO GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante la escritura de constitución de la compañía se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Atentamente,

  
Álvaro Felipe Cárdenas Zambonino

Quito, a 3 de octubre del 2014

**RAZÓN:** Por el presente acepto el cargo de Gerente General de la compañía **EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.**, para el cual he sido elegido.

  
**César Anibal Muñoz Aguinaga**  
Gerente general  
C.C. 170169725-0

En uso de la facultad concedida por el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuere exhibido.

  
Dr. Santiago Guerrero Ayala, Quito  
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito  
11 JUL 2017

LOS DATOS DE ESTE DOCUMENTO  
INSCRIPCIÓN CONSTAN EN EL LIBRO DE  
SEGURIDAD  
NOTARIAL

# Registro Mercantil de Ibarra



TRÁMITE NÚMERO: 3539

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: IBARRA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD IBARRA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	2798
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	453
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	03/10/2014
FECHA ACEPTACION:	03/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

### 3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701697250	MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL	GERENTE GENERAL	CINCO AÑOS

### 4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2582 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/10/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 167 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 16 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. HENRY JUANITO OCAÑA MOLINA  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto

11 JUL 2017

Dr. Santiago Guerrón Ayala





# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792536154001  
**RAZÓN SOCIAL:** EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.

**NOMBRE COMERCIAL:** ELGAVILAN S.A.  
**REPRESENTANTE LEGAL:** MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL  
**CONTADOR:** MIRANDA GOMEZ EDWIN HUMBERTO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** S/N **NÚMERO:** S/N

**FEC. NACIMIENTO:** **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 11/11/2014  
**FEC. INSCRIPCIÓN:** 11/11/2014 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 30/10/2015  
**FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:** **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**  
 CRIA DE GANADO VACUNO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**  
 Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: IBARRA Calle: CRISTOBAL DE TROYA Numero: 11-52 Interseccion: JORGE DAVILA MEZA Referencia ubicacion: FRENTE A LAS BODEGAS DE FERROELECTRICA Telefono Trabajo: 062606236 Email: jyproano@grupooro.com.ec Telefono Trabajo: 062606222 Email: emiranda@grupooro.com.ec

**DOMICILIO ESPECIAL:**  
 SN

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 11 IMBABURA	CERRADOS	0

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Código: RIMRUC2016000416975  
 Fecha: 26/04/2016 14:37:05 PM



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792536154001

RAZÓN SOCIAL:

EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 11/11/2014  
NOMBRE COMERCIAL: ELGAVILAN S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRÍA DE GANADO VACUNO.  
CRÍA DE AVES DE CORRAL: GALLOS, GALLINAS, PAVOS, GANZOS, PATOS  
CRÍA DE GANADO PORCINO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: IBARRA Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: IBARRA Calle: CRISTOBAL DE TROYA Numero: 11-52 Interseccion: JORGE DAVILA  
MEZA Referencia: FRENTE A LAS BODEGAS DE FERROELECTRICA Telefono Trabajo: 062606236 Email: jvproano@grupooro.com.ec Telefono Trabajo: 062606222  
Email: emiranda@grupooro.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 19/06/2015  
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

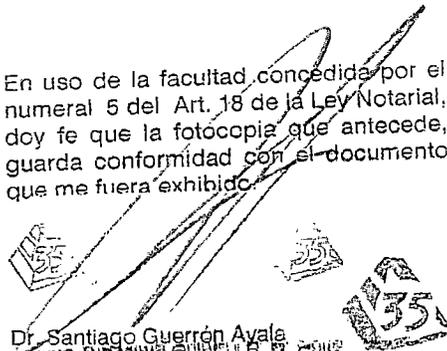
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

CRÍA DE GANADO VACUNO.  
CRÍA DE AVES DE CORRAL: GALLOS, GALLINAS, PAVOS, GANZOS, PATOS  
CRÍA DE GANADO PORCINO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Canton: COTACACHI Parroquia: IMANTAG Barrio: QUITUMBA ALTA Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Camino: VIA COTACACHI-URCUQUI  
Celular: 0995200704 Telefono Trabajo: 063048420 Email: emiranda@grupooro.com.ec

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

  
Dr. Santiago Guerrón Ayala  
Notario Trigesimo Quinto - D. M. Quito

11 JUL 2017



Código: RIMRUC2016000416975

Fecha: 26/04/2016 14:37:05 PM



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS  
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.**

En la ciudad de Quito, a los dos (02) días del mes de junio de 2017, a las 8h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Av. Cristobal de Troya, No. 1152 y Jorge Davila Meza, Ciudadela San Francisco, cantón Ibarra, Provincia de Imbabura; de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y universal los accionistas de la EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A., encontrándose presentes la totalidad del Capital Social Suscrito.

Accionista	No. Acciones y Votos	Capital suscrito en dólares	Porcentaje
Cesar Anibal Muñoz Aguinaga	99.000,00	99.000,00	99%
Ana Cristina Muñoz Almeida	1.000,00	1.000,00	1%
TOTAL:	100.000,00	100.000,00	100%

Cada acción equivale a UN voto.

Actúa como Presidente de la Junta la señorita Ana Cristina Muñoz Almeida y como Secretario de la Junta el señor Cesar Anibal Muñoz Aguinaga en su calidad de Gerente General de la misma.

A continuación, el secretario elabora la lista de los asistentes para incorporarla al Expediente respectivo y una vez comprobado el quorum legal al estar presente el 100% del capital social suscrito y pagado, se resuelve constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal acorde con lo dispuesto en la Ley de Compañías.

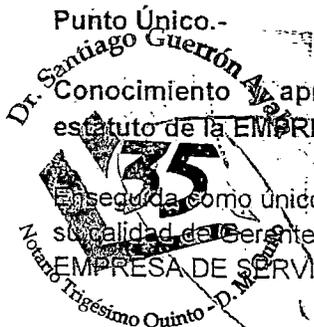
Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad renunciar a convocatoria, y, así mismo por unanimidad resuelven tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación de la reforma al objeto social y consecuente del estatuto de la EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.

Punto Único.-

Conocimiento y aprobación de la reforma al objeto social y consecuente del estatuto de la EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.

En seguida como único punto del orden del día, el señor Cesar Anibal Muñoz Aguinaga en su calidad de Gerente General de la compañía, propone una reforma al objeto social de la EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.



La señorita Presidente sujeta a votación de la junta la reforma propuesta por el Gerente General, la cual es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes.

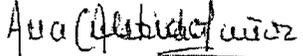
Consecuentemente, se aprueba la reforma del artículo segundo del Estatuto Social de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "**Artículo segundo.- Objeto Social:** El objeto social de la compañía consiste en: a) Actividades agropecuarias en general, que incluyen la prestación de servicios agrícolas, crianza de animales (cerdos, reses, aves) para su respectiva comercialización. Para el debido cumplimiento de su objeto social la compañía podrá: importar equipos, maquinaria, materia prima, insumos y animales en general para el desarrollo de su actividad económica; realizar todo tipo de actividades mercantiles, industriales, comerciales y de inversión relacionadas con su objeto social, que estén conforme a la ley; formar alianzas y convenios estratégicos con otras instituciones u organizaciones públicas o privadas, personas naturales y jurídicas y adquirir para sí acciones, participaciones o derechos en compañías existentes; promover la constitución de nuevas compañías y participar en el contrato constitutivo; fusionarse con otras compañías, transformarse en una compañía distinta, actuar como mandante y mandataria de personas naturales y/o jurídicas y ejercer la representación de empresas nacionales y/o extranjeras. Podrá ser comisionista, intermediaria, mandante o representante de personas naturales o jurídicas dentro de su objeto social; abrir toda clase de cuentas corrientes, comerciales y bancarias. También la sociedad podrá adquirir, gravar, enajenar, transferir bienes muebles e inmuebles, cuando así convenga a su desarrollo."

Se autoriza expresamente al Representante legal de la compañía para que suscriba cualquier tipo de documento que sea necesario para realizar, completar y culminar el cambio en el objeto social antes señalado.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta da por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, en todas y cada una de sus partes.

Se levanta la reunión a las 10:30 am., para constancia de lo cual la presente Acta es suscrita por la Presidente y el Secretario de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto.

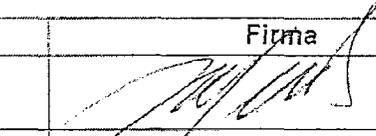
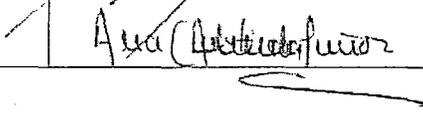
  
Ana Cristina Muñoz Almeida  
PRESIDENTE  
ACCIONISTA



  
Cesar Anibal Muñoz Aguirre  
SECRETARIO  
ACCIONISTA

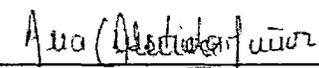
  
No. 35  
Noveno Trigesimo Quinto - D. M. Quito

LISTA DE ASISTENTES A LA ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS  
 AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A., CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL 2017

Accionista	Firma
Cesar Anibal Muñoz Aguinaga	
Ana Cristina Muñoz Almeida	

FECHA: 02 de junio de 2017

CERTIFICO que se encuentra presente el 100% del capital social de la sociedad.

  
 PRESIDENTE  
 Ana Cristina Muñoz Almeida

  
 SECRETARIO  
 Cesar Anibal Muñoz Aguinaga

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en 2 fojas, guardan conformidad con el documento que me fue exhibido.

  
 Dr. Santiago Guerrón Ayala  
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

11 JUL 2017

  
 Dr. Santiago Guerrón Ayala  
 Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito



Factura: 002-002-000042918



20171701035001095

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701035001095

NOTARIO OTORGANTE:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (15:51)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A.	REPRESENTADO POR CESAR ANIBAL MUÑOZ AGUINAGA	RUC	1792536154001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1701697250

OBSERVACIONES:	L.T.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

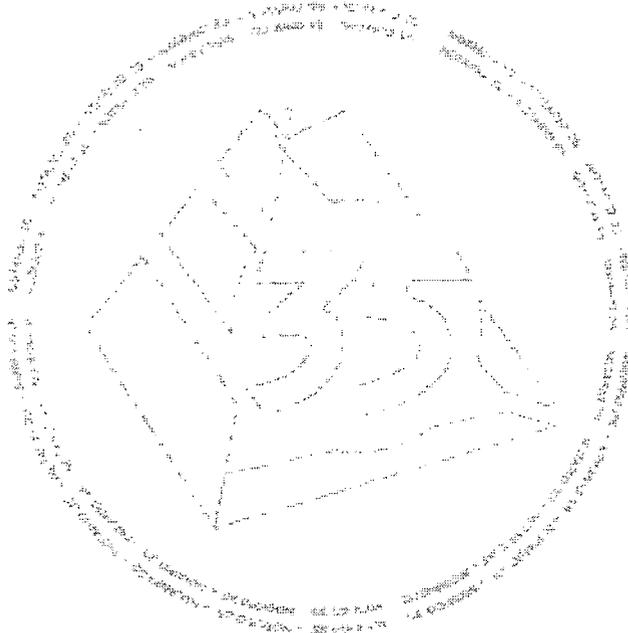
1 **COPIA DE ARCHIVO N° 2017-17-01-035-001095**

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Cesar Aníbal Muñoz Aguinaga, con  
 3 cédula de ciudadanía número 1701697250; confiero esta **TERCERA COPIA**  
 4 **CERTIFICADA** de la REFORMA DE ESTATUTOS DE LA EMPRESA DE  
 5 **SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.**, celebrada ante mí, el  
 6 once de julio de dos mil diecisiete. Debidamente sellada y firmada, en Quito, a  
 7 veintiocho de julio de dos mil diecisiete; doy fe. – A.P.C.

8  
 9  
 10  
 11  
 12  
 13  
 14 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
 Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



15  
 16  
 17  
 18  
 19  
 20  
 21  
 22  
 23  
 24  
 25  
 26





Factura: 002-002-000042919



20171701035001096

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA

NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701035001096

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2017, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL DE LIBRO
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-35-P02791

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS EL GAVILAN S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792536154001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2017-17-01-035-P02166

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA  
NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



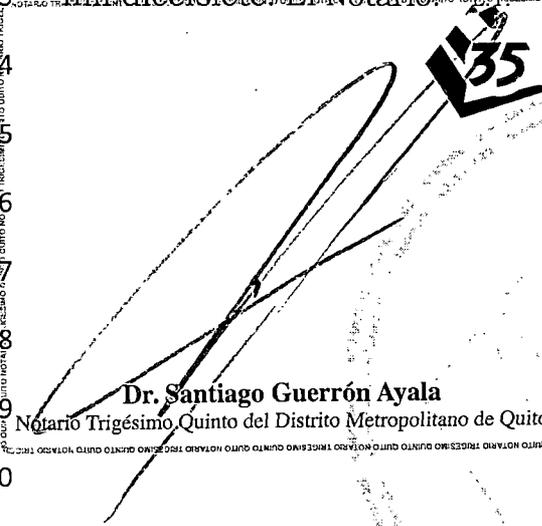
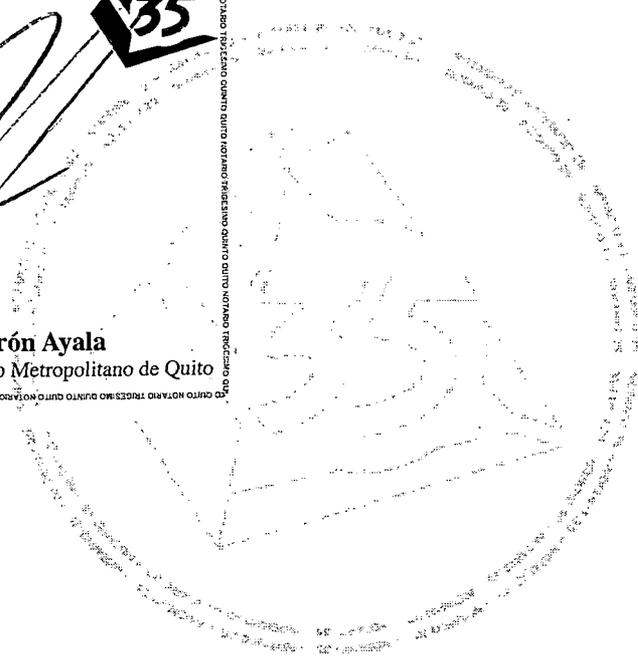


**DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA**  
**NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO**  
**DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

**1 RAZÓN MARGINAL No 2017-17-01-035-001096**

2 Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos,  
3 otorgada ante el suscrito, Notario Trigésimo Quinto de Quito,  
4 el once de julio de dos mil diecisiete, el señor Cesar Anibal  
5 Muñoz Aguinaga, en su calidad de Gerente General de la  
6 compañía EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS  
7 ELGAVILAN S.A., procede a la celebración de la escritura de  
8 Reforma de Estatutos de dicha compañía. Particular del cual  
9 tome nota al margen de la escritura matriz de constitución  
10 de la compañía EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS  
11 ELGAVILAN S.A., celebrada ante mí, el once de septiembre  
12 del año dos mil catorce. - Quito, a veintiocho de julio de dos

13 mil diecisiete. El Notario

14   
15   
16  
17  
18  
19 **Dr. Santiago Guerrón Ayala**  
20 **Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito**  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

TRÁMITE NÚMERO: 2853



**REGISTRO MERCANTIL CANTÓN IBARRA**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	2186
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	134
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

**2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1701697250	MUÑOZ AGUINAGA CESAR ANIBAL	REPRESENTANTE LEGAL

**3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

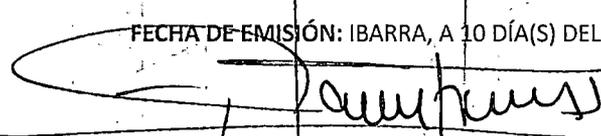
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA /QUITO /11/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA DE SERVICIOS AGROPECUARIOS ELGAVILAN S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

**4. DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2582 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/10/2014 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 167 REGISTRO: LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO, NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 10 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

  
AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: OVIEDO NO. 7-13 Y BOLÍVAR